

## Luto por partida doble

LOS ANGELES (AP) - La actriz Debbie Reynolds, estrella del clásico de 1952 "Singin' in the Rain", falleció el miércoles a los 84 años de edad.

Su hijo, Todd Fisher confirmó que Reynolds falleció el miércoles, un día después del deceso de su hija, Carrie Fisher, a los 60 años.

"Ahora está con Carrie y todos tenemos roto el corazón", dijo Fisher desde el Centro Médico Cedars-Sinai, a donde su madre fue trasladada de emergencia durante el día.

Fisher señaló que el estrés por la muerte de Carrie "fue demasiado" para Reynolds.

Reynolds no había cumplido 20 años cuando fue elegida para actuar con Gene Kelly en "Sin-

gin' in the Rain", el musical de 1952 que se volvió un clásico. Reynolds era conocida también por su



Debbie Reynolds falleció ayer a los 84 años de edad, un día después del deceso de su hija, Carrie Fisher. > AP

papel nominado al Oscar en el musical "The Unsinkable Molly Brown".

Su duro divorcio del cantante Eddie Fisher, quien la dejó para irse con Elizabeth Taylor, llegó a los titulares de los tabloides a finales de la década de 1950.

# Reviven punk rock de los 80

Por **Katty Krumholz**  
Especial para EL VOCERO

The MD's, la banda local de rock Punk Rock /New Wave recordada por sus sonados éxitos, como "Sugar Rush", regresa con más fuerza que nunca y su "nuevo" elepé titulado "Vitals".

El disco, que comenzó a gestionarse en 1981 y se detuvo por tres décadas, se producirá en vinilo; como parte de la campaña para lograr realizar su sueño, el grupo se presentará en concierto el 11 de enero en La Experiencia, Club 77, en Río Piedras, con Sergio Rotman, saxofonista de los Fabulosos Cadillacs, como uno de los artistas invitados. La banda también inició un esfuerzo de apoyo del público (Crowdfunding) en el portal digital Indiegogo.

"Llevamos un rato grabando un disco nuevo, gran parte de él en estudio. Hemos explorado con el sonido bastante y a quien se lo hemos enseñado o se muestran entusiasmados o se han unido de una forma u otra", narra Rex Arturo Rivera, uno de los fundadores de The MD's.

Según explica el tecladista del grupo, ese es el caso con Rotman, quien ya grabó par de números para el disco.

"Tanto nos va gustando que le llamamos 'Vitals' no solo porque tiene 'tracks' que son 100% originales de la

y nos vamos en 'vinyl' para hacerlo como debe ser", señala Rivera, quien añade que Rigo Collazo (Millo Torres), vuelve a la banda colaborando con su vibráfono y percusión en varios de los cortes. Los demás integrantes son Jerry Rivera (Ongo) (voz), Ian Carvacho (bajo), Ricky Rivera (guitarra) y Fernando Rodríguez (batería).

Rivera, invita a los fanáticos del rock en Puerto Rico a entrar a la página de Indiegogo, (<https://www.indiegogo.com/projects/the-mds-next-full-length-vinyl-record-vitals/>) para ayudarlos a lograr hacer este proyecto con la calidad y profesionalismo que están poniendo a este esfuerzo.

"Hace unos meses estoy usando el hashtag #YoNoMeQuitoDelRock para apoyar el rock independiente en la Isla, e insto a todos los fans del género a que lo usen para seguir produciendo música buena y original", concluye Rex.

Para más información sobre el concierto del 11 de enero en Club 77, visite <https://www.facebook.com/TheMDsRock/>



La agrupación es recordada por éxitos como "Sugar Rush".  
> Claudia Anna Nieto/Especial para EL VOCERO

banda que nunca se lanzaron, sino porque sentimos que será un 'listening' vital para cualquiera que diga que conoce la historia del rock en Puerto Rico. Son 35 años que algunos de estos números se guardaron



Departamento de la Vivienda  
Administración de Vivienda Pública

## Aviso de Propuesta de Adopción de Reglamento

La Administración de Vivienda Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ("AVP") se dispone derogar el Reglamento Número 6405, sobre el procedimiento de adquisiciones y adoptar el nuevo reglamento de Política y Manual de Adquisiciones de la Administración de Vivienda Pública.

El propósito de este Manual es llevar a cabo las adquisiciones de manera que ofrezca una competencia plena y abierta o un trato justo a todas las personas o entidades involucradas en cada proceso de adquisición con la AVP financiado total o parcialmente con fondos federales; asegurado que los bienes, servicios y obras de construcción sean adquiridos de manera eficiente, sin demoras injustificadas y al menor costo disponible para la AVP; promover la competencia en la contratación con la AVP; proporcionar salvaguardias para mantener un sistema de adquisición de calidad e integridad; y para asegurar que dichos procesos de adquisición estén en total cumplimiento con las leyes, reglas y regulaciones federales, incluyendo pero no limitado a, 2 C.F.R. Parte 200, y leyes, reglas y regulaciones estatales aplicables.

La aprobación del reglamento se propone en virtud de la Ley Núm. 66 del 17 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como la Ley Orgánica de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, la cual crea la Administración y establece sus poderes, responsabilidades y facultades, y la Ley 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme.

Toda persona que interese emitir cualquier comentario en relación a la nueva reglamentación antes propuesta, podrá hacerlo por escrito durante los próximos 30 días calendario, a partir de la publicación de este aviso, a través de la dirección de correo electrónico [procurement@avp.pr.gov](mailto:procurement@avp.pr.gov) o atención de la Oficina de Adquisición y Contrato y la dirección Apartado 363188, San Juan, PR 00936-3188. En el mismo término y forma antes indicada, toda persona interesada podrá solicitar una vista oral sobre la reglamentación propuesta por la AVP. La solicitud deberá incluir los fundamentos que a juicio del solicitante hacen necesaria la celebración de una vista oral.

El texto del reglamento estará disponible en nuestra página de internet [www.avp.pr.gov](http://www.avp.pr.gov) y en la Oficina de Adquisición y Contrato de la Administración de Vivienda Pública ubicada en Ave. Barbosa #606, Edif. Juan C. Cordero, Piso 9, San Juan, P.R. en horario de 8:30 am a 4:30 pm.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 29 de diciembre de 2016

Gabriel J. López Arrieta, M.P.A.  
Administrador

Alberto Lastra Power, MIA  
Presidente de la Junta de Gobierno



DEPARTMENT OF HOUSING  
PUBLIC HOUSING ADMINISTRATION

## Notice of Proposal to Adopt of Regulation

The Public Housing Administration of the Commonwealth of Puerto Rico ("PRPHA") is in the process of repealing the regulation number 6405, PRPHA Policy and Procurement Manual, to adopt a new regulation policy, Puerto Rico Public Housing Administration Policy And Procurement Manual.

The purpose of this Manual is conduct procurements in a manner providing full and open competition or fair treatment of all persons or entities involved in each and every PRPHA procurement process funded totally or partially with federal funds; to assure that goods, services and construction works are procured efficiently, without unjustified delay, and at the lowest cost available to the PRPHA; to promote competition in contracting with the PRPHA; to provide safeguards for maintaining a procurement system of quality and integrity; and to assure that such procurement processes are in full compliance with federal laws, rules and regulations, including but not limited to, 2 C.F.R. part 200, and applicable state laws, rules and regulations.

The approval of the proposed regulation is pursuant to Act No. 66 of August 17, 1989, as amended, which created the Administration and established its powers and prerogatives for its organization, and Act No. 170 of August 12, 1988, as amended.

Any individual interested in commenting on the proposed regulation may do so by sending such comments by email to [procurement@avp.pr.gov](mailto:procurement@avp.pr.gov) or by mail to P.O. Box 363188, San Juan, P.R. 00936-3188 in attention to the Procurement office, within the next 30 calendar days from the publishing of this notice. During the same term, and in the manner stated above, any individual may also request in writing an oral hearing regarding the proposed regulation. Said request shall include the arguments that, according to the petitioner, make an oral hearing necessary.

The text of the proposed regulation will be available on our website [www.avp.pr.gov](http://www.avp.pr.gov) and at the Office of General Counsel of the Administration, located at Ave. Barbosa #606, Edif. Juan C. Cordero, Floor 9, San Juan, P.R. during working hours from 8:30 am to 4:30 pm.

In San Juan, Puerto Rico, today december 29, 2016

Gabriel J. López Arrieta, M.P.A.  
Administrator

Alberto Lastra Power, MIA  
Chairman of the Board